

Quito, 28 Marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSFURGOEXPRES" C.A.

En nuestro carácter de Comisarios de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSFURGOEXPRES" C.A., rindo ante ustedes nuestro dictamen, sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a nosotros el consejo de administración, por el periodo comprendido desde el 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del mismo año.

Hemos asistido a las Asambleas de los Accionistas y Juntas de Concejo Administrativo a las que hemos sido convocados y hemos obtenido de los Directivos y Administradores, la información de las operaciones, documentos y demás evidencias comprobatorias que consideramos necesario examinar. Nuestra revisión se ha basado en los respectivos recibos y comprobantes de Ingresos y Egresos que ha servido para llevar a cabo la Contabilidad por la Ing. En Contabilidad y Auditoría Contadora Pública Sra. FERNANDA ELIZABETH PROAÑO ALTAMIRANO. A lo cual podemos indicar que no existe ningún dictamen negativo a los estados financieros al periodo antes indicado.

La compañía de Transporte Escolar e Institucional está obligada a preparar y presentar estados financieros de acuerdo a los criterios contables del SRI, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO.

En nuestra opinión los criterios y políticas contables y de información por los Administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, se apegan a las establecidas por los Organismos que nos rigen, son adecuados y suficientes por lo tanto dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSFURGOEXPRES"

C.A., al 31 de Diciembre del 2017, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo al termino de esa fecha de conformidad a los criterios de contabilidad establecidos en la Superintendencia de Compañías, SRI y Municipio.

En conclusión, se solicita que todos los socios y no socios que laboran dentro de las licitaciones ganadas de la Compañía se deje un valor mínimo de \$ 0,50 (Cincuenta Centavos) por niño.

Que la compañía no de préstamos a ningún socio por ningún motivo (para obtener contratos en Instituciones).

Se pide a la Junta General se tome la resolución de los socios pasivos de la Compañía como son Mauricio Cabezas, Sandra Moreno y Edison Trujillo, y la vez a los socios que deben más de 500 dólares (Quinientos Dólares) como son: Baldeon Carmen, Cevallos Marco, Gonzalo Guaman, Iza David, Moreno María, Pusda Luis.

Atentamente


Comisario Principal
Paco Rubio


Comisario Suplente
Lorena Riera